







NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a) LORENA PATRICIA MERIÑO MAZO Barranquilla

La Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de ley 1437 de 2011, y en vista que se desconoce la dirección de la residencia del docente (a) LORENA PATRICIA MERIÑO MAZO identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 1140839880, por motivo de devolución del servicio postal 4-72 con guía N° ME944179832CO, se procede a surtir el trámite de la notificación por aviso para dar a conocer la existencia y contenido del oficio con fecha 28 de diciembre de 2019 expedido por esta secretaría, a través del cual se da respuesta a su petición con radicación 2019ER023076, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica en la página web de esta secretaría, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del oficio de fecha 28 de diciembre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del oficio con fecha 28 de diciembre de 2019.

Dado en barranquilla, el 16 de enero de 2020.

Atentamente:

BIBIANA RINCON LUQUE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Liliana Giraldo Bustamante – Tecnico Operativo. Revisó: Imer Enrique Santos Mendosa – Asesor Juridico. Revisó: Francisco Romero Barraza – Asesor Juridico Externo. Vo. Bo.: Yulid Ruiz Ossio- Jefe Gestión Administrativa Docente









Barranquilla, 28 de diciembre de 2019

Señora
LORENA PATRICIA MERIÑO MAZO
1140839880
CLLE 42 NO 7 C - 25
Barranquilla, Atlántico
3002627332



Asunto: Notificación de inscripción, Radicado No. BRQ2019ER0023076

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su soficitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0023076 de fecha 13 de diciembre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 4, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el día siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos.

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS Revisó: OVEIDA GALAN RUGE IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA



ē	- THE TRANSPORT OF	ll pudanen.	NVO ESTANDAR
PHUDO.	CALLE 34 N 43 - 91 PISO 8 BARRANOUILLA		ADMISION
_		₩,	10/01/2020
DECT-MAI	MERIRO MAZO LORENA PATRICIA CL. 72 7C-25	198	0.8
i.	BARRANOULLA ATLANTICO 2019ER021076	- [13058632
	LILIANA GIRALDO1240		ORIGEN
		7	PO.BARRAHQUIL A
J	HORA:) O \mathcal{C}^0	<u>-</u>	SECTOR
_	RYACJON	ा हा	8888
-	Leght De Grandin	, t	ODIGO POSTAL
•			
	ITO N#PT	## <u> </u>	to more